



San José, 11 de junio de 2025
CTP-DE-PI-COM-0015-2025

Se amplia plazo de renovación de concesiones de taxi hasta el último día hábil del año 2025

- **Junta Directiva del CTP aprueba plazo para la renovación de concesiones de taxi.**
- **Una vez que cuenten con los requisitos de renovación, coordinar sus citas, ya sea por medio del sistema de citas ubicado en la página web o de manera presencial.**

El Consejo de Transporte Público (CTP) informa a los concesionarios de taxi que, en la Sesión Ordinaria 33-2025 celebrada el pasado 2 de junio, la Junta Directiva aprobó mediante el Acuerdo 6.1.1 lo siguiente:

“Aprobar la ampliación del plazo para realizar la renovación de las concesiones de taxi hasta el último día hábil de funciones del Consejo de Transporte Público durante este año 2025.”

Se le recuerda que una vez que cuente con los requisitos de renovación, puede coordinar su cita, ya sea por medio del **sistema de citas** ubicado en la página web ([clic aquí](#)) o de manera presencial mediante una lista de espera en la Plataforma de Servicios.

El CTP reitera su compromiso con el ordenamiento y la transparencia del sector taxi, y exhorta a los concesionarios a aprovechar esta ampliación para realizar su trámite de renovación en tiempo y forma.

Licda. Valeria Castro Otero
Periodista
Proyección Institucional
Consejo de Transporte Público
Correo Electrónico: comunicacion@ctp.go.cr